

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 -1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 1718.-

POR EL CUAL SE CONFIRMA A LA SEÑORA ANA MARÍA ZUBIZARRETA DE MORALES COMO ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO.

Asunción, 2 de Mayo de 2019

VISTO: La Ley N° 223/1993, «Que crea la Escribanía Mayor de Gobierno»; la Ley N° 2592/2005, «Que modifica los Artículos 2°, 5°, 7°, 9°, 10 y 12 de la Ley N° 223/1993 y su modificatoria, la Ley N° 1651/2000»; la Ley N° 4023/2010; y

CONSIDERANDO: Que por Mensaje N° 165, del 1 de abril de 2019, el Poder Ejecutivo solicitó el Acuerdo de rigor para designar a la señora Ana María Zubizarreta de Morales como Escribana Mayor de Gobierno.

Que por Resolución N° 520, del 2 de mayo de 2019, la Honorable Cámara de Senadores prestó el Acuerdo legal correspondiente para la designación solicitada y lo comunicó al Poder Ejecutivo.

N° 627.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Confírmase a la señora Ana María Zubizarreta de Morales, como Escribana Mayor de Gobierno.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 520.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO LEGAL PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA ANA MARÍA ZUBIZARRETA DE MORALES, COMO ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

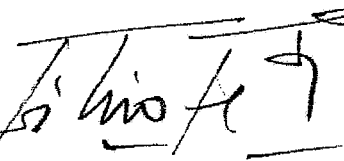
RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 2.592/2005, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2º, 5º, 7º, 9º, 10 Y 12 DE LA LEY N° 223/93 "QUE CREA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO", Y SU MODIFICATORIA, LEY N° 1.651/00", prestar el acuerdo legal para designar a la ciudadana **Ana María Zubizarreta de Morales**, como **Escribana Mayor de Gobierno**, solicitado por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 165 del 1 de abril de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 729.-

Asunción, 03 de mayo de 2019

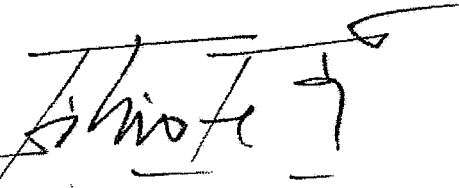
Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 520, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO LEGAL PARA DESIGNAR A LA CIUDADANA ANA MARÍA ZUBIZARRETA DE MORALES, COMO ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO**, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 2 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo